



QUILMES, 8 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0219/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (R) N° 675/09 se aprueba el financiamiento y se asignan los montos a los Programas y Proyectos de Investigación para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010.

Que para la asignación de los fondos correspondientes a cada uno de los de los Programas y Proyectos de Investigación, se consideran varios ítems, entre ellos la cantidad de Doctorandos que forman parte de los mismos, según se estipula en el Art. 57°, del Reglamento de subsidios para investigación.

Que el artículo 56° del mencionado reglamento establece el cálculo para la asignación de fondos.

Que por un error involuntario se omitió asignar al Programa de Investigación "Interacciones biológicas: de las Moléculas a las Comunidades" dirigido por el Dr. Luis Wall, la asignación correspondiente a la doctoranda Lic. Mónica Chirino.

Que, por tanto, corresponde asignar al Programa "Interacciones biológicas: de las Moléculas a las Comunidades" la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 29/100 (\$7.631,29).

Que a fs. 292 consta la imputación presupuestaria para afrontar la erogación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00730-

ARTICULO 1º: Asignar el monto de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 29/100 (\$7.631,29), para el período comprendido entre el 2 de mayo de 2009 y el 30 de abril de 2010, por la incorporación de la doctoranda Lic. Mónica Chirino al Programa de Investigación "Interacciones biológicas: de las Moléculas a las Comunidades" dirigido por el Dr. Luis Wall.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 12, Programa 07.01.00.05, Presupuesto 20009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: 00730-

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes